

Tacna, **21 MAYO 2018**

OFICIO MULTIPLE N° 102 -2018-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA

SR (A).

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

Presente.-

ASUNTO : CAMPAÑAS DE BUEN TRATO Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA

REF. : Oficio Múltiple N°103-D-DRSET/GOB.REG.TACNA

Me dirijo a usted para saludarlo (a) muy cordialmente y a la vez comunicarle que, de acuerdo al documento de la referencia, se solicita promover el buen trato y la convivencia pacífica, por lo que se han programado dos campañas, con las siguientes características:

Actividades	Fecha	Evidencias
- En la hora de formación brindar palabras alusivas en relación al tema.	<u>1ra. Campaña</u> Del 23 al 30 de mayo	<u>Informe:</u> Descripción de actividades y considerar el número de participantes docentes, estudiantes y otros. <u>Fotografías</u> de acciones y lemas.
- Semana del abrazo y apretón de manos como señal de buen trato y convivencia pacífica.	<u>2da Campaña</u> Del 13 al 17 de agosto	
- Publicación de lemas o mensajes alusivos al buen trato y convivencia pacífica en los pasillos de la IE.		
Responsables - Directivo / Coordinador de TOE / Coordinadores/ Asesores / Tutores / Docentes		

Finalmente, la fecha máxima de recepción de informes de la primera campaña es el día 31 de mayo del año en curso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA**



**PROF. MARIO JUAN GÓMEZ ARRATIA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

GLTC/DUGELT
MJGA/JAGP
MLMP/EES-HGYE-TOE
C.c. Archivo